
	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 1 DE 9

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA “ADEX”**


**POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN  
2024-2030**

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 2 DE 9

**POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICA ADEX**

La Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX, como institución emblemática del país, asume un compromiso importante con el fortalecimiento de la labor de investigación e innovación, respondiendo de esta manera a los principios y fines de la educación superior determinados en la normatividad vigente. Precisamente, en el plan estratégico uno de los objetivos expresa el interés de promover la investigación e innovación a nivel institucional tal como se indica: *“Impulsar la Innovación a través de la Investigación aplicada que genere impacto en la industria y/o sociedad”*

En este marco, se presentan las políticas y lineamientos necesarios para el desarrollo de la investigación e innovación a nivel institucional, la que debe beneficiar a la comunidad educativa, la comunidad empresarial, la sociedad civil y al país en general.

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 3 DE 9

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de políticas que sirvan de fundamento para llevar a cabo la labor de investigación e innovación en la Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX.

### 2. ALCANCE

Las políticas de investigación están dirigidas al Comité de Investigación e Innovación, al Jefe Académico, investigadores, docentes y estudiantes de la escuela para que sirva de guía en el diseño y ejecución de sus trabajos de investigación.

### 3. BASE LEGAL

- Ley N ° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512.
- Estatuto de la Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX.
- Plan Estratégico Institucional de la Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX.
- Resolución 049-2022 MINEDU.
- Resolución 103-2022 MINEDU.

### 4. GLOSARIO

- **Estándares de calidad**


Son los aspectos referenciales que se utilizan para puntualizar un conjunto, regularmente pequeño, de condiciones reunidas con la intención de que las características de un producto o servicio sean capaces de satisfacer las diversas expectativas de calidad de un grupo de clientes.

- **Emprendimiento social**

Consiste en la satisfacción de una necesidad social o medioambiental, por medio de una empresa que genera beneficios económicos y los reinvierten en conseguir el objetivo social principal.

- **Evaluación integral**

Considera un enfoque globalizador, lo que significa que analiza múltiples puntos de vista abarcando al sistema educacional completo. En la evaluación se comprende el proceso de aprendizaje como un todo.

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 4 DE 9

- **Integridad científica**

Patrón de conducta en la investigación caracterizado por la observancia y promoción de principios éticos y deontológicos que inspiran y garantizan una praxis rigurosa y responsable.

- **Interdisciplinaria**

Es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas, o entre varias escuelas de pensamiento, por el surgimiento de nuevas necesidades o del desarrollo de nuevos enfoques teóricos o técnicos.

- **Lineamientos**

Conjunto de disposiciones fundamentadas, que se traducen en imperativos normativos, para la promoción de la investigación científica.

- **Multidisciplinaria**

Indica el trabajo en conjunto de personas de distintas especialidades para buscar un fin u objetivo en particular. Suele ser usada en estudios científicos donde actúan profesionales de varias disciplinas o rubros.

- **Propiedad intelectual**


Se refiere a la protección del producto del intelecto humano, sea en los campos científicos literarios, artísticos o industriales. Esa protección concede a los creadores, autores e inventores un derecho temporal para excluir a los terceros de la apropiación de conocimiento por ellos generados.

- **Responsabilidad social**

Es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

- **Software anti plagio**

Programa destinado a facilitar la detección y prevención de plagio. Para ello contrastan un documento con otros de diferentes bases de datos.

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 5 DE 9


## 5. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Las políticas de investigación permiten establecer las bases para promover la investigación aplicada en todas sus formas, permitiendo a la Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX convertirse en un centro de generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en el país.

Las políticas de investigación de la institución se orientan a fortalecer la investigación aplicada para:

1. Alinear los temas de investigación a realizar con las líneas de investigación institucional.
2. Promover la investigación aplicada a fin de fortalecer la innovación con responsabilidad social.
3. Establecer los mecanismos de financiamiento para el desarrollo de la investigación aplicada.
4. Determinar los lineamientos generales para promover los principios y conductas éticas en la investigación.
5. Fijar los mecanismos para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.
6. Fomentar la investigación aplicada en el proceso de enseñanza aprendizaje en los programas académicos de la institución.




	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 6 DE 9

**Política 1: Alineamiento de los temas de investigación con las líneas de investigación institucional**

- Las investigaciones a desarrollar deben permitir cumplir la misión de la Escuela de Educación Superior Tecnológica ADEX (EEST ADEX) permitiendo profundizar los conocimientos, proponer soluciones a problemáticas existentes, favorecer la innovación y fortalecer la responsabilidad social.
- Todas las investigaciones realizadas deberán estar adscritas a las líneas de investigación aprobadas y deberán responder a los objetivos estratégicos de la EEST ADEX.
- La investigación en la EEST ADEX puede ser llevada a cabo por los profesores, investigadores, autoridades o estudiantes, quienes previamente deben solicitar la aprobación de un proyecto de investigación e innovación al área de investigación.
- Los resultados y productos de la investigación deben ser comunicados de manera efectiva, contribuyendo a que se constituya como un aporte a la solución de la problemática existente en el entorno, y que permita sensibilizar a la comunidad educativa y empresarial respecto de la relevancia de la investigación aplicada y la innovación basada en la ciencia.

**Política 2. Investigación aplicada para la innovación con responsabilidad social**

- Las investigaciones de la EEST ADEX deben ser prioritariamente de tipo aplicada y enfocadas a facilitar y potenciar la creación de valor en la comunidad empresarial y académica.
- Las investigaciones se deben formular a partir de una adecuada y eficiente traducción de las necesidades de la comunidad empresarial que permita mejorar en innovar con responsabilidad social los productos y servicios del sector privado y público, a ello podrá emplearse herramientas ágiles adaptables a la necesidad.
- Impulsar y fomentar la investigación aplicada interdisciplinaria y multidisciplinaria que realizan los agentes de la comunidad académica de la EEST ADEX para generar conocimiento y productos para el sector empresarial.
- El desarrollo de la investigación aplicada para la innovación con responsabilidad social se debe llevar a cabo a partir de analizar la problemática existente en las diversas empresas que integra el Gremio de Exportadores del país y deben estar orientadas a proponer soluciones innovadoras para apoyar el desarrollo del sector público y privado en el país.

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 7 DE 9


- Establecer mecanismos para el manejo y obtención de alianzas con las empresas del Gremio ADEX transparentes y públicos que considere entre sus criterios el impacto, relevancia, experiencia del investigador, innovación, validez ética y científica del proyecto de investigación.

**Política 3: Mecanismos de financiamiento, seguimiento y evaluación del desarrollo de la investigación aplicada e innovación**

- La EEST ADEX debe establecer los mecanismos para proveer del financiamiento necesario para el soporte efectivo de los trabajos de investigación relacionados con las líneas que pueden ser aportes propios y aportes externos de las empresas del gremio ADEX.
- Garantizar la provisión de recursos a los investigadores, orientados al fortalecimiento y generación de infraestructura, equipamiento y sistemas de información necesarios para la realización de los estudios investigativos.
- Gestionar el acceso a financiamiento interno y externo que permita sustentar la conservación y el mantenimiento apropiado de la infraestructura, equipos, insumos y su reposición.
- Crear mecanismos de gestión, formación, capacitación y acceso a fondos concursables, que además permita el desarrollo de nuevos investigadores, bajo la asesoría y acompañamiento de los investigadores de la EEST ADEX con mayor formación, para que se atiendan las necesidades y prioridades institucionales en investigación.

**Política 4: Lineamientos y acciones para promover principios y conductas éticas en la investigación**

- La EEST ADEX debe fomentar la ética en la formación y participación de los estudiantes e investigadores de las distintas áreas del saber orientadas a los más altos estándares de calidad e impacto. Para lograrlo, se orienta en la búsqueda de los criterios de integridad y evaluación de calidad en la investigación.
- Garantizar la integración y el trabajo ético entre el personal académico, estudiantes y las instancias vinculadas a la investigación.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa institucional, nacional e internacional aplicable en lo relacionado al quehacer de la investigación.
- Fomentar una colaboración entre investigadores y grupos de interés multidisciplinarios para que se realice una investigación responsable, respetando los derechos a la privacidad, al consentimiento informado, autoría, diversidad cultural, responsabilidad social, etc.

	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 8 DE 9

- Promover entre los estudiantes una mayor conciencia sobre la utilización apropiada de las fuentes consultadas durante la elaboración de sus trabajos de investigación.
- Desarrollar y gestionar un sistema de evaluación integral basada en estándares y criterios de calidad propios del área de conocimiento de la investigación, que asegure la calidad de los procesos, resultados e impacto de la investigación aplicada e innovación.
- El Comité de Ética para la Investigación supervisa el cumplimiento de las disposiciones éticas en los trabajos de investigación que se realiza en la EEST ADEX, revisando los procedimientos y determinando las sanciones correspondientes si fuera el caso.


#### **Política 5: Resguardo de la Integridad Científica y Propiedad Intelectual**

- Garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual de la institución y de quienes realizan la investigación, así como la comunicación de los resultados y la producción intelectual de la investigación mediante canales de comunicación de acceso abierto.
- Normar la protección de la producción intelectual en todas las modalidades, facilitando su publicación en revistas indexadas e institucionales y promoviendo su difusión efectiva.
- Implementar acuerdos y contratos claros y pertinentes con los investigadores para el uso de los resultados de la publicación y acuerdos económicos entre las partes.
- Promocionar la transferencia de las investigaciones realizadas en la EEST ADEX y de ser necesario las estrategias de comercialización a instituciones o entidades externas.
- Salvaguardar las investigaciones realizadas por estudiantes de la EEST ADEX evitando la difusión del estudio sin la autorización de los autores antes de la obtención del grado académico.
- Entregar la información necesaria y cooperar en la elaboración de las solicitudes para la protección de derechos de propiedad intelectual de los cuales la EEST ADEX pueda ser titular.
- Determinar los recursos anuales parte de la institución para los próximos seis años, que permita cubrir pagos de software antiplagio, pago al equipo de investigación, revisión y ejecución de las publicaciones.

#### **Política 6: Fomento de la investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje en los programas académicos de la institución**

- Los instrumentos y recursos disponibles para impulsar y favorecer la investigación aplicada, la innovación con responsabilidad social, la transferencia tecnológica y el emprendimiento social deben involucrar a la comunidad docente y a los estudiantes de la EEST ADEX.



	<b>POLITICA</b>	Código:	EEST-GA-PO-01
	<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha:	26/02/2024
		Página:	PÁGINA 9 DE 9

- Brindar incentivos económicos a los docentes y/o estudiantes que desarrollen y publiquen trabajos de investigación aplicada coherentes con la cultura institucional del empresariado y comunidad en general.
- Promover la participación activa y reconocimiento periódico a los estudiantes e investigadores participantes de proyectos de investigación para fortalecer sus competencias investigativas.
- Asignación de becas para programas académicos desarrollados en la comunidad ADEX a los docentes y estudiantes que participan en investigaciones.
- Asignación de recursos para la implementación de asignaturas de investigación en la malla curricular de los programas académicos.